## INFORMÁTICA I. E. S JACARANDA

## Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos

### Tema 6: Creación de guiones de administración

#### Actividades - Relación nº 3

## 1) Dadas las siguientes tablas:

```
CREATE TABLE LECTORES(
 COD LE NUMBER(6) PRIMARY KEY,
APELLIDOS LE VARCHAR2(30),
 NOMBRE LE VARCHAR2(15),
 TIPO LE CHAR(10) NOT NULL,
 SEXO LE CHAR(1) NOT NULL CHECK (SEXO_LE IN('H','M')),
 MOROSO_LE DATE DEFAULT NULL, -- Fecha de levantamiento de la sanción
 SANCIONES LE NUMBER(2)
                                  -- Nº de sanciones hasta la fecha
);
CREATE TABLE AUTORES(
 COD AU NUMBER(6) PRIMARY KEY,
 NOMBRE AU VARCHAR2(30)
);
CREATE TABLE EDITORIALES(
 COD ED NUMBER(6) PRIMARY KEY,
 NOMBRE ED VARCHAR2(30)
);
CREATE TABLE LIBROS(
 COD_LI NUMBER(6) PRIMARY KEY,
AUTOR LI NUMBER(6) REFERENCES AUTORES,
TITULO LI VARCHAR2(50),
 EDITORIAL LI NUMBER(6) REFERENCES EDITORIALES,
 ESTADO LI NUMBER(2),
 PRESTADO LI CHAR(1) DEFAULT ('N')
);
CREATE TABLE PRESTAMOS(
 CODLEC PR NUMBER(6) REFERENCES LECTORES,
 CODLIB PR NUMBER(6) REFERENCES LIBROS,
 FECHA PR DATE DEFAULT SYSDATE,
 DEVOL_PR DATE DEFAULT NULL, -- Fecha de devolución
 PRIMARY KEY (CODLEC PR, CODLIB PR, FECHA PR),
 CONSTRAINT CH FECHA CHECK (DEVOL PR > FECHA PR)
);
```

# INFORMÁTICA 1. E. S JACABANDA

## Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos Tema 6: Creación de guiones de administración Actividades – Relación nº 3

Crear los disparadores necesarios para mantener los préstamos con los siguientes criterios:

- ✓ Cuando se realiza un préstamo, se comprueba que el libro no esté prestado (PRESTADO\_LI = 'N') y se modifica el valor del campo PRESTADO\_LI al valor 'S', para próximos préstamos, en caso contrario no se puede efectuar el préstamo.
- ✓ También se comprueba que el lector no esté sancionado, es decir, la fecha de sanción, si existe, es anterior al día de hoy, en caso contrario no se puede efectuar el préstamo.
- ✓ Cuando se devuelve un libro (actualización del campo DEVOL\_PR a la fecha de devolución) se modifica el valor del campo PRESTADO\_LI al valor 'N' para futuros préstamos.
- ✓ También se comprueba que la duración del préstamo no es superior a 15 días, en caso contrario se procederá a sancionar al lector (incrementar el valor del campo SANCIONES\_LE y se pondrá en el campo MOROSO\_LE la fecha hasta la cual no podrá hacer ningún préstamo) con los siguientes criterios:
  - La 1ª vez, quince días, a partir de la fecha de devolución del libro.
  - La 2<sup>a</sup> vez, un mes.
  - La 3<sup>a</sup> vez, seis meses.
  - La 4<sup>a</sup> y sucesivas veces, un año.
- ✓ El campo SANCIONES LE sólo podrá incrementarse, NUNCA decrementar.